

CRÉDITO: 4429100437  
CONCEPTO: Multas Estatales  
IMPORTE: \$197,187.37

**NOMBRE.- APLICACIONES Y DESARROLLOS MECANICOS S.A. DE C.V.**  
**R.F.C. - ADM141204TH2**  
**DOMICILIO. - CALLE 9, NÚMERO 3329, COLONIA MORELOS, C.P. 25017**

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

### CONSIDERACIONES

## Coahuila

**PRIMERO.-** En la ciudad de Saltillo, siendo las 10:00 horas del día 25 de mayo de 2021, el suscrito Lic. Víctor De La Rosa Molina, en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal de La Resolución Determinante del Crédito Fiscal con número de oficio AFG-AGF/LALS-028/2021, de fecha 19 de abril de 2021, correspondiente al número de crédito 4429100437 expedido por el C.P. Jaime Alfonso de León Hilario en su carácter de Administrador Local de Fiscalización en Saltillo, toda vez que el contribuyente APLICACIONES Y DESARROLLOS MECANICOS S.A. DE C.V. y/o su representante legal se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente APLICACIONES Y DESARROLLOS MECANICOS S.A. DE C.V. en razón de la siguiente circunstancia:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas doce y dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, los Notificadores-Ejecutores C.C. PERALES POBLANO SAMUEL y CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del Documento Determinante del Crédito Fiscal número 4429100437, con número de oficio AFG-AGF/LALS-028/2021, de fecha 19 de abril de 2021, emitido por el C.P Jaime Alfonso De León Hilario, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización en Saltillo, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente APLICACIONES Y DESARROLLOS MECANICOS, SA DE CV sito en Calle 9, número 3329, Colonia Morelos, C.P. 25017 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. PERALES POBLANO SAMUEL en fecha doce de mayo de dos mil veintiuno a las diez horas con veinte minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación del Documento Determinante del Crédito Fiscal número 4429100437, con número de oficio AFG-AGF/LALS-028/2021, de fecha 19 de abril de 2021, emitido por el C.P Jaime Alfonso De León Hilario, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización en Saltillo, a cargo del contribuyente APLICACIONES Y DESARROLLOS MECANICOS, SA DE CV, mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que se cercioró que este es el domicilio, sito en calle 9, número 3329, colonia Morelos, C.P. 25017, en la Ciudad



## Coahuila

de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle 9 de la colonia Morelos entre las calles 32 y 34, y por tener a la vista el número exterior 3329 del domicilio en que se actúa, se encontró con un inmueble cuyas características son casa habitación de una planta de fachada exterior sin pintar de block, interior del porche color lila con amarillo y blanco, de block, cuenta con puerta en interior de color negro, en el exterior cuenta con barandal color rojo con blanco, tiene dos ventanas una con protección y la otra no, cuenta con medidor de la Comisión Federal de Electricidad con número de servicio 687FBV, haciendo constar el notificador que al encontrarse en el domicilio antes descrito, cerciorado que es el correcto procedió a golpear el barandal en reiteradas ocasiones, pero ninguna persona atendió, informando que logra apreciar que la puerta principal se encuentra abierta y se logra apreciar mucha basura en el interior, así como en el porche del inmueble, además de que se aprecia deshabitada, informando que en el exterior del inmueble se encuentra una camioneta tipo familiar muy antigua con número de placas FB97682.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al domicilio ubicado en calle 9 con número exterior 3354, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, siendo esta una casa habitación de dos plantas, planta baja de fachada color amarillo y planta alta de fachada color blanco, con barandal de color negro, atendiéndolo una persona quien dijo llamarse Juana Rodríguez, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 62 años de edad aproximadamente, rostro redondo, tez morena, nariz chica, labios chicos, complexión delgada, cabello corto, de 160 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0142/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente APLICACIONES Y DESARROLLOS MECANICOS, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente APLICACIONES Y DESARROLLOS MECANICOS, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u

## Coahuila

ocupaba el domicilio en calle 9, número 3329, colonia Morelos, C.P. 25017? a lo que respondió, que desconoce al contribuyente buscado, y que el inmueble esta parcialmente deshabitado ya que acuden eventualmente a realizar trabajos de carpintería, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente APLICACIONES Y DESARROLLOS MECANICOS, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, se trasladó al domicilio ubicado en calle 9 número exterior 3334, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, siendo esta una casa habitación de fachada color rojo, atendiéndolo una persona quien no proporciono su nombre y no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 75 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez blanca, nariz grande, labios grandes, complexión delgada, cabello entrecano, de 165 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0142/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente APLICACIONES Y DESARROLLOS MECANICOS, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente APLICACIONES Y DESARROLLOS MECANICOS, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle 9, número 3329, colonia Morelos, C.P. 25017? a lo que respondió, que desconoce completamente a la razón social buscada, y que ese domicilio esta parcialmente deshabitado ya que algunas personas acuden eventualmente al domicilio pero desconoce los nombres de las mismas, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente APLICACIONES Y DESARROLLOS MECANICOS, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la

## Coahuila

entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador PERALES POBLANO SAMUEL la notificación del Documento Determinante del Crédito Fiscal número 4429100437, con número de oficio AFG-AGF/LALS-028/2021, de fecha 19 de abril de 2021, emitido por el C.P Jaime Alfonso De León Hilario, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización en Saltillo, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente APLICACIONES Y DESARROLLOS MECANICOS, SA DE CV en el domicilio ubicado en calle 9, número 3329, colonia Morelos, C.P. 25017, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de persona que atendió, el inmueble está habitado por personas distintas.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. PERALES POBLANO SAMUEL no pudo llevar a cabo la notificación del Documento Determinante del Crédito Fiscal número 4429100437, con número de oficio AFG-AGF/LALS-028/2021, de fecha 19 de abril de 2021, emitido por el C.P Jaime Alfonso De León Hilario, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización en Saltillo, a la contribuyente APLICACIONES Y DESARROLLOS MECANICOS, SA DE CV, el Notificador CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO a las trece horas con cero minutos, del día dieciocho de mayo del dos mil veintiuno, se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que se cercioró que este es el domicilio, sito en calle 9, número 3329, colonia Morelos, C.P. 25017, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle 9 de la colonia Morelos entre las calles 32 y 34, y por tener a la vista el número exterior 3329 del domicilio en que se actúa, se encontró con un inmueble cuyas características son casa habitación de una planta, la fachada del domicilio no cuenta con pintura, apreciándose que está construida con block gris, cuenta con portón de color rojo con blanco, cuenta con una ventana al frente del domicilio y puerta de acceso principal, haciendo constar el notificador que golpeo la puerta de acceso en reiteradas ocasiones, sin embargo no hubo respuesta alguna por persona que pudiere encontrarse dentro del inmueble, siendo este el motivo por el cual le fue imposible llevar a cabo la entrevista en el domicilio marcado como el del contribuyente.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al domicilio ubicado en calle 9 con número exterior 3337, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, siendo esta una casa habitación de dos plantas, de fachada color blanco, con portón negro al costado derecho, acceso principal de metal negro, con barandal al frente del mismo color, atendíendome una persona quien dijo llamarse Antonio

## Coahuila

Moreno, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 40 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez blanca, nariz chica, labios chicos, complexión media, cabello corto y negro, de 170 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0113/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente APLICACIONES Y DESARROLLOS MECANICOS S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente APLICACIONES Y DESARROLLOS MECANICOS S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle 9, número 3329, colonia Morelos. C.P. 25017? a lo que respondió, desconoce a la empresa en mención, pero que tiene meses de que ya no ve a gente en ese domicilio, por lo regular solo veía personas con uniforme pero no tenían algún logo o nombre de alguna empresa, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente APLICACIONES Y DESARROLLOS MECANICOS S.A. DE C.V. y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, se dirigió al domicilio ubicado en calle 9 con número exterior 3328 que se localiza al frente del inmueble buscado, siendo esta una casa habitación de fachada color verde, con vistas en color rojo, cuenta con ventana con protección metálica de color blanco, atendiéndolo una persona quien dijo llamarse Graciela Rodríguez quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 45 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez aperlada, nariz chica, labios delgados, complexión media, cabello largo y teñido, de estatura aproximada de 160 centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0113/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo

## Coahuila

en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente APLICACIONES Y DESARROLLOS MECANICOS S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente APLICACIONES Y DESARROLLOS MECANICOS S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle 9, número 3329, de la colonia Morelos, C.P. 25017?, a lo que respondió, desconoce al contribuyente buscado, pero que desde hace aproximadamente cinco meses ya no hay movimiento en el domicilio, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente APLICACIONES Y DESARROLLOS MECANICOS S.A. DE C.V. y/o su representante legal?, a lo que respondió, desconoce esa información, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por el cual el notificador CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO no pudo realizar la notificación de La Resolución Determinante del Crédito Fiscal con número de oficio AFG-AGF/LALS-028/2021, de fecha 19 de abril de 2021, correspondiente al número de crédito 4429100437, emitido por el C.P. Jaime Alfonso De León Hilario, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización en Saltillo, a cargo de APLICACIONES Y DESARROLLOS MECANICOS S.A. DE C.V. ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente en el domicilio ubicado en calle 9, número 3329, colonia Morelos, C.P. 25017, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de persona que atendió, el inmueble está habitado por personas distintas

**SEGUNDO.-** Lo anterior se acredita en las constancias de hechos de fechas doce y dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, levantadas por los C.C. PERALES POBLANO SAMUEL Y CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO en su calidad de Notificadores-Ejecutores adscritos a esta Administración Local, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

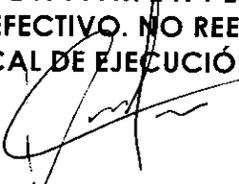
**ACUERDO:**

Coahuila

**PRIMERO.-** Notifíquese por estrados La Resolución Determinante del Crédito Fiscal con número de oficio AFG-AGF/LALS-028/2021, de fecha 19 de abril de 2021, correspondiente al número de crédito 4429100437, emitido por el C.P. Jaime Alfonso De León Hilario, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización en Saltillo, a cargo de APLICACIONES Y DESARROLLOS MECANICOS S.A. DE C.V..

**SEGUNDO.-** En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por siete días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el octavo día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al octavo día hábil siguiente.

**ATENTAMENTE:**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SALTILLO**

  
**LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA**